2274.

SERVIU METROPOLITANO
DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
EQUIPO DE TASACIONES
R.241-
MCP/AGG.-

REF.: APRUEBA VALOR DE TASACION DE INMUEBLE DE RECUPERACION Y/O REGULARIZACION.

53

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 02779 22.ABR.09

SANTIAGO,

TENIENDO PRESENTE:

a) La necesidad de fijar por Resolución los Valores de Tasación de diferentes inmuebles de Recuperación y/o Regularización de la Región Metropolitana;

b) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600 de 2008, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

c) El D.L. 1305/76, los D.S. 355/76, 62/84 y sus modificaciones ambos de V. y U., la Resolución Nº 174 de 30.01.04 (V. y U.), la Resolución Exenta Nº 617/04 y la Orden de Servicio Nº 265/99, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **APRUEBASE** el valor de tasación que se indica para el inmueble que se señala, en conformidad a nómina que se adjunta, que consta de 1 hoja

2. **DEJASE** constancia que el valor determinado corresponde al estado en que se encontraba el inmueble a la fecha de su respectiva tasación.

3. **ESTABLECESE** además, que la presente Resolución no irroga gastos al presupuesto de la Institución.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

VIOLETA RIFFO SALGADO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

TRANSCRIBIR A:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUB DIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES
- SUB DIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. PROGRAMACION
- DEPTO. ADMINISTRACION Y NORMALIZACION DE DEUDAS
- DEPTO. CONTABILIDAD
- DEPTO. COORDINACION OPERACIONAL
- DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
- DEPTO. EVALUACION Y CONTROL
- DEPTO. FISCALIZACION Y CONTROL
- SUB DEPTO. POSTULACIONES
- SUB DEPTO. ASIGNACIONES (2)
- SUB DEPTO. DIFUSION
- UNIDAD DE CREDITOS HIPOTECARIOS
- UNIDAD PROGRAMAS ESPECIALES Y PRESTAMOS COMPLEMENTARIOS
- EQUIPO DE REGULARIZACIONES (2)
- EQUIPO DE RESOLUCIONES (2)
- EQUIPO DE TITULOS (2)
- EQUIPO DE TASACIONES (2)
- OFICINA DE PARTES

21 ABR 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO

PAMELA GANDARA CONTRERAS
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE

EQUIPO DE TASACIONES
MCP.AGG.
R.241

INMUEBLE DE RECUPERACION Y/O REGULARIZACION

COMUNA	POBLACION	SECTOR	DIRECCION	VIV/SITIO	ROL SII	SITIO	V.TOTAL U.F.	DOC. INT.	DOC. EXT.	
Pedro Aguirre Cerda	Lo Valledor Norte	D	Jose Simeón Cañas Nº 4174	Vivienda	SERVIU 822 - S.I.I. 12026-39	822	288	M. 143/09	M. 425/09	INF. 743/09